

**PASA EN COMISIONES**

Senado acelera fin de órganos autónomos

**LEGISLADORES
NO CORRIGEN
las fallas donde
se dice que las
atribuciones del
IFT pasan a dos
órganos distintos**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Morena y sus aliados políticos aceleraron el proceso legislativo para desaparecer los siete órganos autónomos reguladores en materia de energía, competencia económica, telecomunicaciones, transparencia y pobreza, sin corregir la antinomia con otras disposiciones legales, como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La reforma constitucional desaparece al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai); al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); a la Comisión Federal de Competencia

Económica (Cofece); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); Comisión Nacional de Hidrocarburos; Comisión Reguladora de Energía y Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Las funciones del Inai las absorberá la nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; la del IFT pasan a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; sin embargo, el martes concluyó el proceso de reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se ordena que las funciones del IFT pasen a la nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que tiene el mismo nivel jerárquico de una secretaría de Estado.

DIVERGENCIA

De hecho, esta reforma ordena que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones pase a la SICT, pero la Ley Orgánica lo hace parte de la nueva Agencia.

Interrogado sobre esta



antinomia, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, aseguró que no es necesario "corregir" la minuta, porque la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones "tiene como cabeza de sector a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes".

Las funciones de la

Cofece, de acuerdo con el dictamen de la reforma aprobada en comisiones, ahora pasarán a la Secretaría de Economía; las funciones del Coneval las realizará el Inegi; la CNH y la CRE pasan a la Secretaría de Energía y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación pasa a la Secretaría de Educación Pública.

Ayer, la priista Claudia

Anaya detalló los errores que contiene la reforma y pidió que se subsanen.

Fueron 25 votos del oficialismo frente a 11 votos en contra, de la oposición, lo que permitieron el avance de esta reforma, que hoy jueves será aprobada en el pleno del Senado para que al menos 17 Congresos estatales la avalen y sea una realidad.